

XXII

SON RESIDENCIADAS EN ARGANDA VARIAS FAMILIAS MORIS- MORISCAS A CAUSA DE LA GUERRA DE ALPUJARRA

Muchos preguntarán cómo fue este trasiego granadino-argandeño, su porqué y quienes eran moriscos.

Alpujarra es tierra abrupta de la Sierra Nevada, levantada en armas en la última guerra de moros y cristianos que vió la Península.

Los moriscos eran los descendientes de musulmanes convertidos —en general, falsamente— al cristianismo. Dice el historiador Reglá, actual especialista del tema, que estos moriscos no constituían una específica clase social, sino que entre ellos había de todo: una minoría aristocrática, una burguesía enriquecida, un artesanado activo y una sufrida masa de labradores jornaleros. Todo este estrato alpujarreño y granadino (seguimos nosotros) se levantó contra la dominación cristiana o española, que aquí «tanto monta», y exaltados en su fe y con esperanza de ayuda exterior, los moriscos tuvieron en jaque de 1568 a 1570 a las fuerzas combatientes. En ella se batió con bravura, al frente de su cuadrilla y orden de D. Juan de Austria, un Pedro de Vilches «Pié de Palo», al que uno de los cronistas hace «nacido en aldea de tierra de Alcalá» y del que no mucho más hemos logrado saber.

Acabó aquella tremenda lucha y «en primero día de noviembre del año de 1570 —van relatando las fuentes contemporáneas— fueron citados todos los moriscos del reino de Granada para que se recogiesen en las iglesias de sus respectivos pueblos, o de los más cercanos, y en grupos de a mil quinientos fuesen trasladados, bajo escolta, a otros distritos previamente señalados a cada grupo». Extremadura recibiría a los de la vega de Granada, valle de Lecrín, sierra de Bentomiz, Ajarquía y hoya de Málaga; los de Almería se esparcerían por los pueblos de Sevilla; Galicia recogería a los de la serranía de Ronda y costa de Marbella; los del río Almanzora irían a Castilla; a Toledo los de Baza y Guadix.

Así, los más numerosos, más activos y más trabajadores habitantes del que había sido último reino moro acababan «en mal menor frente a mayores males» en forzado trasiego, mientras unas doce mil familias de castellanos, gallegos, asturianos y navarros repoblaban las actuales provincias de Granada, Málaga y Almería.

Peligroso sería ponerse a juzgar esta tajante medida de Felipe II con la simple y pueril manía de algunos «filósofos» de nuestra Historia de aplicar al pasado nuestra mentalidad de hoy. El asunto morisco, que se arrastraba des-



Tipo morisco.

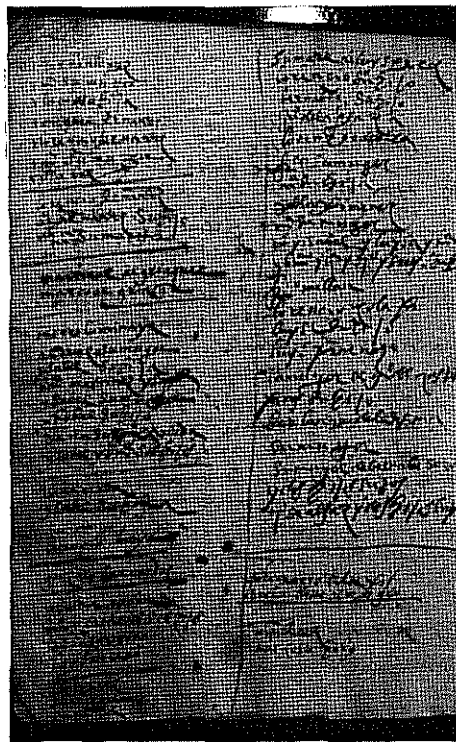
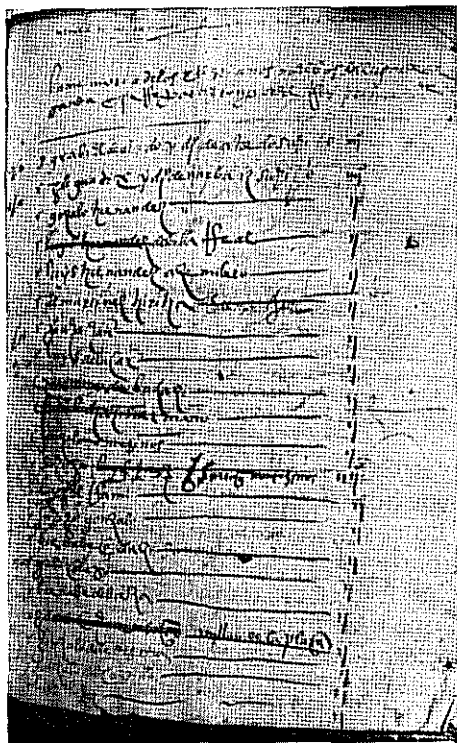
de la conquista de Granada por los Reyes Católicos hacía setenta y cinco años, era más complicado de lo que se puede hoy suponer.

La geografía y la etnia: las sierras y las costas, la cercanía africana y el poderío de turcos y berberiscos, de una parte; el fracaso de soluciones misioneras, la paciente pretendida asimilación a la fe cristiana, cuya urgencia nadie en España hubiera discutido, pero que todos venían ya imposible y la cruel guerra de las Alpujarras por otra, hicieron necesario este penoso éxodo de varios miles de moriscos, con los inocentes de siempre pagando culpas ajenas, de camino a unas tierras desconocidas y de poblaciones hostiles o al menos, recelosas, o tal vez dispuestas a la opresión y al abuso.

En carta del Embajador español en París D. Francés de Alava al Secretario Zayas se apuntaba ese año: «Los moriscos se han lanzado a la rebelión, es cierto; pero son los cristianos viejos los que los empujan a la desesperación, con su arrogancia, sus latrocinios y, a veces, la insolencia con que se apoderan de sus mujeres».

En su «Historia Eclesiástica de España» decía Vicente de la Fuente: «El morisco era peligroso por su obstinación y poseía plenamente aquella instintiva repugnancia que tiene el hombre a cuanto por vía de fuerza le pretende imponer su vencedor. Y, aun cuando se convirtieran, eran mirados con prevención y desprecio. A estos cristianos nuevos se les alejaba de honores, destinos y ciertos cargos públicos, se les cerraban cabildos, claustros, colegios, estudios y profesiones nobles a ellos y a sus hijos, hasta la cuarta generación. Y esto, sin contar el repudio de los de su ralea. Y ni los santos arzobispos Tomás de Villanueva y Juan de Ribera, ni S. Luis Beltrán, ni numerosos misioneros pudieron con todo esto».

Arganda los vio llegar: los moriscos rinden aquí su viaje en tres expediciones, más un reducido grupo final. Esto si hemos de manejar las listas que aparecen en el Archivo Parroquial, en las últimas hojas sin numerar del Libro I de Matrimonios, bajo el epígrafe: «MEMORIA DE LOS CRISTIANOS NUEVOS del Lugar de Arganda que se repartieron por orden del Rey, *primeramente.*» Llega a veinticuatro encabezamientos y hasta treinta y dos individuos¹. Se abren con un Don que nos desconcierta.



*D. Gabriel Ahedo y Diego de Ahedo, su hijo².

*Juan de Guadix y Diego de Narváz, su hijo.

Gonzalo Hernández³.

Luis Hernández... de Villa Real.

Luis Hernández, acemilero.

Alonso Martínez y Richa, su mujer.

«Listas de moriscos». Archivo Parroquial.

- *Pedro Aragón.
- *Luis de Lúcar.
Jerónimo de Baza.
Francisco Ba... y su hermano.
Gonzalo Montesinos y su hijo Lorenzo³.
Luis el Romí y su hijo Gonzalo.
- *Bernabé Colají y su mujer Gregoria³.
Bernabé de Baza³.
Millán de la Plaza.
Gonzalo de Ledesma.
Gonzalo del Castillo³.
Luis López.
Lorencio de Jorbalán.
Luis de Jorbalán.
Domingo de Xal...?
- *Domingo Ama Zalí y María, su mujer.
Juan e Isabel Elvira.
Inés Isabel (tachado).

En la que creemos segunda expedición, con la fecha de diciembre de 1571 y el escueto encabezamiento «MAS MORISCOS», letra y tinta distinta a la lista anterior, se agrupa a los siguientes:

- Hernando López y María, su mujer, y Lucía, su hija.
- Miguel Fernández.
- Lorencio Fernández y María, su mujer, e Isabel.
- Alonso Fernández y Juana, su mujer.
- Martín Alcriaque y Marcos⁴.
- Mateo la Minaya y Aldonza, su mujer, e Isabel, su hija.
- Bartolomé Martínez e Isabel, su mujer, y Cristóbal, su hijo, mas Elena, su hija viuda, con Isabel y Bartolomé, hijos.
- Otra Elena, viuda, con otra Isabel, su hija.
- Lorencio Amaya.
- Gonzalo Hernández⁵.
- Agustín Aydón con Juan y Zacarías, sus hijos.
- Juan Sus Reino.
- Luis Moreno.
- Luis Pérez⁶ con su mujer y su padre; y la madre de Luis, con Lorencio y Bernabé, sus hijos.
- Pedro (?) de la Plaza. Muere en Arganda (3.V.576) y testa, dejando albacea de sus bienes a Juan de Valencia y recibe los sacramentos y se entierra en la iglesia; todo según, constancia del Libro Primero de Muertos. Su viuda morirá en la epidemia del verano de 1599.
- Lorenzo de Baza y Francisca, su mujer, y María, su hija.
- Cristóbal Jiménez y María, su mujer, con María, Isabel y Luisa, sus hijas, y... Jerónimo, Juan, Diego y Luis, sus hijos.
- Francisco Millán⁷.
- Lorenzo Colají con Luis, su hijo.
- Luis Jiménez y su mujer María. Bautizan (febrero 586) aquí a su hija María, con padrinos de casta morisca.
- La mujer de Gregorio del Castillo y Ginés, su hijo.
- Berlandino (sic) de Ledesma y su mujer.
- Su mujer de Bernabé de Baza (citado en anterior y en posterior lista) y dos hijos suyos.
- Rodrigo (?) de Alsaz y dos hijos suyos.
- Martín Pérez y Marcos, su hijo. ¿Serán los citados en quinto lugar con el apellido Alcriaque?

En total, algo más de una veintena de encabezamientos y alrededor de cuarenta personas, de ellas veinticinco hijos e hijas, incrementó el número de los treinta y dos que ya habían llegado. Aun nos faltan casi cincuenta personas más que con nombre o parentesco y, aun deduciendo las repeticiones, los ilegibles y dudosos, y sin contar los párvulos, suman un centenar y cuarto de cristianos nuevos que, al alistarse en la Parroquia entendemos eran personas de las pastoralmente censadas como «de edad de cumplir con pascua».

Tal número nos acercaría a la afirmación de las «Relaciones» que al poco tiempo manda hacer el Rey y que queda dicha: «la población es de cuatrocientos sesenta vecinos, que con los cristianos nuevos de los del reino de Granada sube hasta quinientos». Por tanto, unas cuarenta familias.

Los libros parroquiales van recogiendo sus partidas: nacen, se casan, mueren..., pero este pueblo que, como Villarejo, Colmenar de Oreja, Getafe y algún otro comarcano, resultó ser reducción o asiento de cristianos nuevos granadinos, seguramente se planteó la repetida pregunta: pero ¿en verdad es esta gente cristiana? ¿creen o fingen creer?

Sin duda al verlos aquellas navidades en el templo, tan morenos cetrinos ellos, ensortijado o encrespado su cabello, tan de rasgados ojos ellas, tan re-tapadas; hablando al salir entre todos su algarabía, cristiano viejo habría que en las ferias nocturnas de fin de año frunciera los labios con mohín despreciativo y pronunciara una palabra argandeñísima que desde entonces a hoy ha significado ironía ante el forastero recién llegado, máxime el jornalero eventual: «Mangurrino».

Los mangurrinos fueron los moriscos, los que durante más de treinta años van a incorporarse con su acostumbrada actividad al trabajo aquí (transportistas, huertanos, viñadores, vinateros, alfareros, etc.) y con tanto afán que, cuando sean definitivamente expulsados de España por Felipe III, la situación económica argandeña será crítica y la villa tendrá que venderse para poder subsistir. Pero, eso ya llegará; que hemos dejado los comentarios en la noche y hay que prestar atención.

Los enterados de todo (que siempre los hubo) enumeraban los delitos moriscos: circuncidar a sus hijos, raer de sus cabezas el crisma y re-lavarlos, tras el bautismo, imponiéndoles nombre moro, casarse a la morisca y practicar la poligamia, ayunar el ramadán, blasfemar, enterrarse a la morisca, trabajar los días festivos cristianos, faltar a misa o, si iban, volver la cara o mirar al suelo, al alzarse hostia y cáliz; inducir a los niños cristianos a no practicar, no llamar al cura para los enfermos, no confesarse nunca.

Remataban algunos el catálogo de culpas afirmando que a la blandura el morisco respondía con el descaro, que no había cristiano viejo que aguantara convivir con tales falsarios y que lo mismo contaban los curas y rectores que los habían misionado y tratado.

Como apenas hablaban castellano y eran recién llegados, nos quedamos sin saber qué dirían, a su vez, de Arganda los moriscos...

Pero como era Lugar de la Mitra, buscaremos las directrices que el Párroco recibe de sus jerarcas y archiva luego diligentemente para que ahora las desempolvemos nosotros y las sirvamos, por si pudieran interesar.

Las seis hojas últimas del primer cuadernillo en pergamino de Matrimonios contienen dos traslados o copias:

a) Orden del Gobernador Eclesiástico, Sede plena, de Toledo, Lic. Busto de Villegas (14.II.1571), que transcribo;

b) «Mandamiento para los moriscos que son vecinos de este pueblo». Lo envía el Dr. Juan de la Cueva, Arcipreste de Alcalá, y está dado en Toledo por el Rey el 15 de febrero de 1571.

EL CARDENAL INQUISIDOR TOMA CARTA EN EL ASUNTO

«A los curas párrocos y otros eclesiásticos de Lugares donde hubiera habido asentamiento de moriscos del reino de Granada»... «Con los cristianos nuevos, moriscos reducidos del reino de Granada que por mandato de S. M. se repartieron en esta Ciudad (Toledo) y su Arzobispado se provee acerca de no evitarlos ni dejar de admitirlos en las iglesias y divinos oficios, así como en el bautismo, confesión y sepulturas y se les admita en otras cosas, como más largamente se explica en la Provisión que acerca de ello se dió.

Y ahora, considerando el bien y salud de sus ánimas, el Ilmo. Sr. Cardenal Inquisidor General de estos reinos (Lo era D. Diego de Espinosa, Obispo de Sigüenza), por virtud de breves apostólicos que para ello tiene, ha acordado dar comisión a los Ordinarios para que de aquí al último día del mes de julio de este presente año de la data de esta, viniéndose a confesar los dichos moriscos o algunos de ellos sacramentalmente, puedan ser absueltos del cargo de la conciencia tan solamente de cualquier crimen de herejía y apostasía de la falsa secta de Mahoma».

«Por tanto —prosigue el vice-prelado toledano— de la dicha licencia y comisión usando, vos cometemos y encargamos (al cura y clérigos de Arganda) que a los dichos moriscos que se confesaren estando sanos o enfermos los podáis absolver de cualquiera de los dichos crímenes... en la forma y por el tiempo que arriba se hace mención. Que para ello, si es necesario, vos damos poder cumplido y cometemos plenariamente, en tanto otra cosa sobre ello por Su Santidad (Pío V) y el dicho Sr. Inquisidor General y Consejo de la Inquisición se provea.

Mandada en Toledo —acaba la orden— a catorce de febrero del año 1571.»

En cuanto al «mandamiento complementario» para los párrocos de lugares con moriscos granadinos ya asentados, podemos resumirlo en nueve normas:

- 1.^a Los argandeños no han de evitar a los llegados.
- 2.^a Concurran al templo los que no sean obstinados.
- 3.^a Sólo confiesen los que lo pidan y entonces no se les rechace.
- 4.^a A los reacios a confesar ruégueseles y persuádaseles «con tanto celo como cristiana caridad».

5.^a Si confesaren pecados reservados⁷, mándeseles a quien corresponda. Si tal confesión de culpas reservadas ocurriera en peligro de muerte, cualquier confesor puede absolver.

6.^a Como la confesión por intérprete no es de precepto y tantos no se expresan en castellano, espérese a la llegada de confesores expertos de Granada; más si alguno o algunos se acercan a confesión con intérprete, óigasele de manera que sea salvo el sigilo sacramental. Y así, «tómense de la mano sacerdote y penitente; cubran bien ambas manos juntas, de modo que el intérprete no las pueda ver. El confesor interrogue hábilmente al morisco que apretará o no, la mano, según sea sí o no la respuesta a lo que el intérprete le transmitió. Por fin, una penitencia en común evitará calcular gravedades a los intérpretes a los que el minucioso legislador quiere «discretos».

7.^a Todo lo anterior, en lo que al sacramento penitencial toca, porque el de la Santísima Eucaristía «no conviene por ahora administrárselo, porque en el reino de Granada no se les daba antes del Alzamiento, después del cual nada han hecho por lo más merecer».

8.^a En lo que a sepultura toca, no se deniegue la eclesiástica, a menos que apareciera clara indignidad.

9.^a En otras dudas que surjan distingue el mandamiento las no urgentes, en que deberá acudir al Arzobispado, y las de urgencia «remítanse a la prudencia y reflexión de curas y confesores».

Así andaba la pastoral de las inquietas ovejas moriscas, cuando en Arganda llevaba de Cura Párroco, el Bachiller Diego Jiménez de la Cámara cinco años (lo será aún por veinte años hasta su muerte aquí) y llega también el tercer y más numeroso grupo de las tierras de Guadix y Baza.

Seguimos el orden de los treinta y tres encabezamientos, tal como el cuadernillo citado lo coloca, pero marcamos con asterisco la media docena de repeticiones o coincidencias que no acertamos a explicarnos.

1. Luis de Granada.
2. Martín Jerez.
3. Pablo Jiménez.
4. *Francisco Millán.
5. Berlandino Almagro.
6. Bernardo de Baza.
7. *Bernabé Colaji.
8. Gregorio Jerez.
9. Juan de Plaza (Cf. 30).
10. Bernabé de Baza (Cf. 28).
11. *Gonzalo Montesinos.
12. Francisco de Córdoba el Mozo. Muere el 10.VII. de 1604 en Arganda «Recibió los sacramentos que se le debían y enterrose en la iglesia de esta Villa, en un estadal de 380 maravedis». (Libr. 3, Dif., folio 11).
13. Luis Jiménez.
14. Juan Jiménez el Mozo.
15. Juan (ilegible).
16. Lorenzo Montesinos el Menor.
17. Pedro de Jaén.
18. Gonzalo del Castillo y su mujer. Sin sacramentos y sin testar muere Gonzalo en septiembre de 1599.
19. María (tachado).
20. Luisa, mujer de Bernabé el Moreno y la de Diego Cix (?).
21. Francisca de Baza, María de Baza y Luis de...
22. Luis Jerez y su mujer y el padre y madre.

23. Luis Jiménez el Mozo y su padre Luis de Granada.
24. Jerónimo Díaz y su mujer.
25. Lorenzo de Baza y su mujer. Detrás dice: NO.
26. Luis de Córdoba y sus hijos.
27. *Berlandino de Ledesma y su mujer⁹.
28. Bernabé de Baza.
29. La de Lorenzo Colají y su hijo.
30. Juan de la Plaza y su mujer e hijos.
31. Juan (?) y su hermana.
32. *Francisco Millán, su mujer y...
33. Bernabé de los Cobos, su mujer no estuvo al viaje.

Por fin, una desvaída letra de quien aprovecha el último folio de partidas sacramentales que venimos citando cierra el recuento de los que estimamos llegaron en postrera conducción:

«Juan de la Febres (?), su hermana.
 Juan de Baza, su madre.
 Lorenzo de Baza, su mujer.
 Lorenzo (otro) y su hija Gregoria.
 Luis (ilegible) y su hijo (idem).
 Bernabé el Moreno y su mujer Elena de Bolaños.
 La hermana de Juan de Baza.»

Hasta aquí, las seis mujeres que parece llegan las últimas. Observamos que si Bernabé el Moreno, citado en penúltimo lugar, es el mismo que figura con el número 20 en la lista numerada, son diferentes los nombres de sus mujeres. ¿Viudedad? ¿Bigamia? Las partidas de enterramiento de moriscos son harto breves. En mayo de 1597 «Falleció e enterrose la Tía Morena, cristiana nueva» y por la larga institución de herederos y las mandas hay que suponerla rica.

¿A qué se dedicaron aquí los moriscos?

OCUPACION Y VIDA DE LOS MORISCOS VENIDOS A ARGANDA.

Para responder hay que coordinar tres bases:

a) Si, por contrapartida, se fueron, y cuántos, vecinos de Arganda al reino de Granada.

De ser así, habrían dejado vacantes puestos laborales.

b) Si los moriscos venían con oficio cualificado y si de acuerdo con cierta planificación laboral previa, las autoridades los insertaban en determinados puestos.

c) Si el criterio de elegir los lugares de asiento en nuestro reino de Toledo se debió a los lugares de su Mitra con mayor vecindario o adonde perdurara memoria de sustrato étnico mudéjar o adonde la nueva corte de las Españas permitiera iniciarse un creciente transportismo, ocupación tan del agrado morisco.

Para el esclarecimiento de estas bases nos lanzamos a la abundante documentación de nuestros dos ricos archivos, parroquial y municipal.

Y vamos respondiendo:

a) No aparece saliera argandeño alguno para Granada, a cambio de los casi doscientos entrantes. Al menos, no surge alusión alguna documental. Y las respuestas citadas en las «Relaciones» del 1576 lo confirman plenamente: «La población es de cuatrocientos sesenta vecinos, pero con los cristianos nuevos de los del reino de Granada hoy es de quinientos». No se da, pues, vacante laboral alguna; es más, creemos que los moriscos agudizaron el problema económico de un censo de cincuenta propietarios de mediana explotación agropecuaria y más de cuatrocientos jornaleros, contando sólo cabezas de familia.

b) No aparece muy claro que los moriscos trajeran oficio cualificado, pero las fuentes van aclarando su doble y distinto origen: unos vienen de Guadix y otros de Baza. No eran de los rebeldes alpujarreños sino de los antes fronterizos más norteños del reino de Granada, hijos y nietos de los que en diciembre de 1489 sometieron los Reyes Católicos. Los de Baza, por haber capitulado, entonces obtuvieron trato ventajoso sobre los de Guadix, más combativos.

Prevalecía el agricultor de olivo y viña entre los de Baza y el horticultor de regadío (ríos Fardes, Alhama, etc.), entre los de Guadix.

Aquí les aguardaba parecido trabajo. Sin embargo, los gruesos volúmenes de la Escribanía Notarial recogen compras de tierras labrantías en los riegos de Vilches y Valtierra y hasta algún ulterior reparto testamentario entre cristianos nuevos, siempre de los de Guadix. Los procedentes de Baza serán, por el contrario, los braceros de secano. Activísimos ambos grupos y tal cual transportista o porteador, no dudamos que los moriscos «mangurriños» inyectaron, aunque pocos en número, desusada actividad, esmero cultivado de las vides, atención a cuevas y cocederos, etc., y mantuvieron tan en su mano las fuentes populares de la economía argandeña durante cuatro décadas que, al año de la expulsión general morisca, 1610, la villa de Arganda, hundida en la miseria, hubo de caer en manos del Estado Ducal de Lerma, como veremos¹⁰.

c) ¿Por qué había sido Arganda insertada en la larga serie de villas y lugares «asentaderos» para moriscos?

En la Biblioteca Nacional, impresa en Madrid y con fecha de 30 de julio del año 1572, se guarda una «Pragmática y Declaración sobre los moriscos del reino de Granada internados en el de Toledo». Se complementa con una «Instrucción para que lo contenido en la nueva Pragmática de los moriscos se pueda poner mejor en ejecución y se prevenga a este efecto lo necesario».

Según el espíritu de esta legislación, cualquiera de las causas antes sospechadas puede ser válida para explicar que a Arganda vinieran vecinos moriscos: el ser Lugar de la Mitra Primada en próxima conversión a Villa del Rey, el arraigo mudéjar y mozárabe y sus peculiares cultivos en siglos pasados, la demanda de abastecedores de la nueva Corte a sus pueblos cercanos, a la que Arganda no es ajena y que abre una etapa mercantil en su historia, la ruta al reino de Valencia, donde tanto abundaba el morisco, etc.

COMO ACABO EN EXPULSION GENERAL DE ESPAÑA EL COMPLEJO ASUNTO MORISCO Y DE ARGANDA TAMBIEN SALIERON.

Mucho morisco se volvió a Granada o huyó a refugiarse con los de Valencia y Murcia. Así lo reconoce una «Instrucción Especial» que sobre el caso da secretamente en Lisboa el propio Felipe II el día de San Miguel Arcángel del año 1582.

Ignoramos si alguno de los asentados en Arganda formaría en los clandestinamente aparecidos en la ciudad de Guadix. En zonas entonces inhóspitas y alejadas y que hoy forman el típico barrio de Santiago, en viviendas horradadas, de ocres y rojizos tonos y en parte, blanqueadas. Cientos hay en nuestros días que sin duda son sus descendientes.

Como ya tantos habían predicho, el interamiento de los moriscos no resolvió sino internó, trasladó o, a lo más, alargó el problema.

Las actas de las Cortes tenidas en Madrid en el año 1592 son vivo exponente de lo que decimos.

Las quejas son ahora de orden socioeconómico, aunque sigan mezcladas etnia y religión: que, como son transportistas y mercan (panaderos, carniceros, taberneros), abusan de la clientela; que algunos con buenos dineros pueden comprar hasta la justicia; que traen armas y se están cometiendo de diez años a esta parte «los más graves y más atroces delitos que en estos reinos se han visto»; que se pasan a Berbería; que hay quien se finge cristiano viejo...

Otros procuradores enumeraban los remedios: que se vuelva a repartir la población neocristiana; que se desglosen los grandes grupos y se los residence hasta en las villas pequeñas; que las justicias no sean fáciles en dejarles salir; que se reprima a los que salgan habitualmente de noche; que se vigile y cumpla la prohibición de llevar consigo armas; que se esté a la Provisión emanada de las Cortes de Monzón, de fecha 3 de octubre de 1585 en lo que toque a la pretensión de algunos de ser tenidos por cristianos viejos¹¹; que se les prohíba comerciar al por mayor; que ni los funcionarios públicos ni los eclesiásticos los tengan por servidores; que se recuerde que «ningún cristiano nuevo puede ser juez o regidor, ni tampoco ser alguacil, postero (correo) ni otros oficios así».

Y procurador había que remataba su perorata, con estas o parecidas palabras: «Así, los campos estarán más cultivados, los jornales más cómodos para cualquier labor, habrá más frutos y a mejores precios y se quitará tanto número de vagabundos¹².

¿Qué hubiera contestado, de poder hacerlo, la moriscada?

Acaso la respuesta genial la dieron los pinceles de Velázquez en los rostros de su lienzo «La Expulsión de los Moriscos» con el que en 1627 se ganó el rango de Ujier de cámara, que luego cedería (1634) a su discípulo y yerno Juan Bautista del Mazo. Participaron en el concurso con tan sugestivo tema los también pintores Vicente Carducho, Nardi y Caxés, pero ninguno —a juicio del Arquitecto Crescenzi y del pintor dominico P. Mayno y de los otros notables miembros del jurado— supo captar la tragedia y el coraje, la fuerza y el dolor de la Expulsión del pueblo morisco como el sevillano D.

Diego. Lástima que el cuadro velazqueño ardiere en el fuego del Alcázar de Madrid un siglo después. De no haber sido así, es posible que hubiese honrado este texto una reproducción del mismo. Reproducción que, siguiendo la descripción del original que hace el pintor Pacheco, nos hubiese mostrado en los rostros de moriscas y niños a punto de ser embarcados por los soldados españoles todo el dramatismo que la humanidad de Velázquez les debió de imprimir. Aquella humanidad que hace exclamar al poeta R. Alberti:

*«La pintura en su mano se serena
y el color y la línea se revisten
de nostalgia, de aire y 'luz no usada'.»*

Idos los moriscos argandeños en los meses de agosto o septiembre de 1610, con todo, a los dos años justos, observamos en el famoso Concejo General de vecinos que luego estudiaremos y que dilucidó democráticamente la venta de la Villa al Duque de Lerma, la presencia de algunos cabezas de familia votantes que llevan el apellido Moreno dos de ellos, dos el de Plaza o de la Plaza y uno el de Jaén, que antes de los moriscos, fueron inusitados aquí.

¿Quedó en nosotros supervivencia morisca que aquel centenar y medio de residenciados por cuarenta años no se llevara en la expulsión?

Creemos que hay indicios de que sí.

Una muestra? Y bien dulce por cierto: el arrope argandeño, una pura delicia. Imagínenselo: Del mejor mosto blanco y de grado apartábanse unas arrobas. Se vertía en cubetas o tientos de barro de Colmenar y por veinticuatro o más horas se esperaba posase. Colábase el líquido, dejando bien fondero el sedimento. Aquí se le adicionaba una tierra blanquecina o creta (del monte de Vallequillas era la mejor), al objeto de aminorar la acidez. Otra operación de filtro, hecha ahora con fino cedazo, y a verter en las calderas de cobre, algunas de cuatro o cinco arrobas de cabida, donde se cocía preferiblemente a fuego de sarmiento y de menuda leña de oliva.

Espumeaba y bullía ya el líquido. En los bordes del caldero pegábase la espuma y el arropero o arropera se cuidaba de quitarla con tanta paciencia como limpieza, con un «chupón» o varilla con trapo mojado inserto en su punta.

Cocía aquello por dos o tres horas. Oía bien el morisco y no muy coránico mejunge. Cuando ya su hervor había cumplido su tiempo, mayor o menor según el tamaño del calderón, se añadían trozos de calabaza, higos inmaduros y meloncete de Chinchón, peculiar fruto pequeño, dulce y de chocante crujidera al calarlos con la navaja.

El arrope, así confeccionado, se guardaba en casa y era delicia de chiquillería y mayores y feliz postre para golosos. Solía servir de obsequio también a notables, a amigos y a vecinos.

Y baste esta dulce muestra del legado morisco que quizá actualizó otros más viejos legados de la Arkhanda árabe medieval.

NOTAS

¹ Escrita en igual tinta y letra, los que señalo con asterisco llevan al margen la palabra ¡ojo! Y lleva cada encabezamiento un número romano del I al IV, que nos intriga; forzándonos a varias conjeturas.

² ¿Serían los Ahedos —apellido vasco— no moriscos, sino los conductores y responsables de la expedición? Un D. Diego de Ahedo, vecino de Ollas del Rey, Toledo, logra (1596) probar nobleza en la Cancillería de Valladolid.

³ Se reitera tal nombre en alguna de las demás Expediciones.

⁴ ¿Son los últimos de esta lista, con apellido ya castellanizado en Pérez?

⁵ Ambos se reiteran, el Gonzalo en la primera y el Francisco en la tercera lista respectivamente. Gonzalo hace bautizar (Libro I, fol. 18 vto.) en 1587 a un hijo, Juan, sin mencionar a la madre en la partida.

⁶ En el Libro 3.º de Difuntos, folio 2, muere Luis el 20 de Dic. de 1603, no se le dio más que la extremaunción «porque se le quitó la habla». Sus mandas fueron «enterrarse en la capilla del Cristo, en estadal de a 1.500 mrvs. Misa cantada con diáconos, de cuerpo presente, y se llevase a su entierro un carnero, dos fanegas de trigo y dos cántaros de vino. Una misa en S. Fco. de Villarejo. Una salve a Ntra. Señora del Rosario, 3 liciones con su invitatorio en el entierro. Un real a cada clérigo. Y limosna a las ermitas. Herederos, Bernabé, Lorenzo y Luis Pérez. La madre, albacea.

⁷ Desde antiguo reservó el perdón de ciertas culpas la disciplina de la Iglesia.

⁸ Libro 1.º Matrim., fol. 26. Casó en esta Parroquia con Isabel de Granada, vecina de Alcalá, el día 12-X-1575. Fueron padres de numerosa prole.

⁹ «A 30 días de Dic. de 1583 años murió la de Berlandino», pobre y sin sacramentos.

¹⁰ No se nos oculta que hubo, como también veremos, otras causas económicas para llegarse a tal estado.

¹¹ Biblioteca Nacional. R. 7673.

¹² Cortes de Castilla; «Actas». Tomo XIII, pág. 94.